

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

15718 *Ejecución de Títulos Judiciales 92/2015*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 92/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARC GONZALEZ SABATER contra la empresa ANTONIO LABARRIERE LANDRU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses practicada por importe de 309,65 Euros a cuyo pago resulta condenada ANTONIO LABARRIERE LANDRU en las presentes actuaciones, debiendo ingresar la referida cantidad en la cuenta que este juzgado tiene abierta en la entidad Banco Santander, con el núm. 0465-0000-64-0092-15.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANTONIO LABARRIERE LANDRU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 21 de octubre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

